

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DEL AÑO 2024.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:02 (trece horas con dos minutos) del día 9 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Administración, la consejera Dra. Paloma Blanco López, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, en virtud de haber sido convocada y convocados en tiempo y forma conforme al siguiente:

### **Orden del Día**

Sesión Extraordinaria

9 DE ENERO DE 2024

13:00 horas

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL GASTO ORDINARIO, GASTO DE PROCESO ELECTORAL Y ARTÍCULO 42 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I, 5 FRACCIÓN III, 51,52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**En relación con el primer punto del orden del día.-** Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Dra. Paloma Blanco López, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, así como la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, secretaria técnica; declarándose la existencia de quórum, por tal motivo quedó instalada la sesión ordinaria, y en consecuencia los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

También estuvieron presentes el Consejero Electoral Dr. Adán Nieto Flores, el Secretario Ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez y la secretaria técnica suplente C.P. Liliana Flores Torres.

**En lo que corresponde al segundo punto** relativo a la aprobación del orden del día, la secretaria técnica pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el orden del día compuesto de tres puntos. No habiendo observación al mismo, queda aprobado por unanimidad de votos de la y los integrantes.

**En lo que corresponde al tercer punto del orden del día** relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la primera adecuación al presupuesto de egresos correspondiente al gasto ordinario, gasto de proceso electoral y artículo 42 de la Ley Electoral para el ejercicio fiscal 2024, del referido Organismo Electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Señaló que la presente adecuación se realiza conforme al **Decreto 0899**, relativo al ***PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL***, en el cual se aprobó la cantidad de \$74,680,816 para gasto ordinario; para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí \$1,362,052; y para el proceso electoral local \$100,000,000.

Por lo que corresponde al gasto ordinario se contemplan las erogaciones necesarias para la operatividad del Organismo y proveer oportunamente a las unidades administrativas de los medios necesarios para su funcionamiento. La adecuación se considera en los siguientes términos:

<b>PRESUPUESTO PRIMERA ADECUACIÓN GASTO ORDINARIO</b>	
<b>CAPITULOS PRESUPUESTALES</b>	<b>PPTO. ADECUADO 2024</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 66,407,572.01
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,286,406.20
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 6,626,437.79
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 17,400.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 343,000.00
<b>PRESUPUESTO ADECUADO G.O 2024</b>	<b>\$ 74,680,816.00</b>

La integración de cada uno de los capítulos del gasto se detalla en el **Anexo 1**, el cual forma parte integral del acta.

Por lo que corresponde al gasto de proceso electoral, se consideran las partidas presupuestales para iniciar con actividades primordiales como la instalación de los 73 organismos desconcentrados, cubrir los compromisos del convenio financiero con el Instituto Nacional Electoral, iniciar los procedimientos de contratación del PREP y documentación y materiales electorales, ajustándose a los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/00 m.n. aprobados y adecuados de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO PRIMERA ADECUACIÓN PROCESO ELECTORAL</b>	
<b>CAPITULOS PRESUPUESTALES</b>	<b>PPTO. ADECUADO 2024</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,925,817.44
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 752,804.36
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 82,576,653.20
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,744,725.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ADECUADO P.E. 2024</b>	<b>\$ 100,000,000.00</b>

La integración de cada uno de los capítulos del gasto se detalla en el **Anexo 2**, el cual forma parte integral del acta.

Por lo que corresponde al presupuesto para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Electoral del Estado, se adecua la cantidad aprobada por \$1,362,052.00 para el fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, interculturalidad y participación

ciudadana, bajo un enfoque de derechos humanos, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, para quedar de la siguiente manera:

### **ADECUACION ARTICULO 42 DE LA L.E.E.**

<b>PRIMERA ADECUACION ART.42 L.E.E.</b>	
<b>3000 SERVICIOS GENERALES (3341 Servicios de capacitación)</b>	<b>\$1,362,052.00</b>
<b>PRESUPUESTO ADECUADO ARTICULO 42 LEE</b>	<b>\$1,362,052.00</b>

Acto seguido, se expuso el **PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL GASTO ORDINARIO, GASTO DE PROCESO ELECTORAL Y ARTÍCULO 42 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I, 5 FRACCIÓN III, 51,52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ,** el cual forma parte integral del acta como **Anexo 3.**

Una vez desahogado el punto, el comisionado presidente preguntó a la y los consejeros si tenían alguna duda o comentario, manifestando que no, por lo que se sometió a la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar se dieron por concluidos todos los puntos agendados.

### **ACUERDOS**

**CPA/--/12/2024-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros presentes, se aprobó el orden del día.

**CPA/--/12/2024.-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros comisionados de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó la primera adecuación al presupuesto de egresos correspondiente al gasto ordinario, gasto de proceso electoral y artículo 42 de la Ley Electoral para el ejercicio fiscal 2024, del referido Organismo Electoral, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado y municipios de San Luis Potosí, solicitando que se remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en la próxima sesión que celebre el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Siendo las 13:52 horas (trece horas con cincuenta y dos minutos) del día 9 de enero del año 2024, se dio por concluida la sesión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MTRO. JUAN MANUEL RAMIREZ GARCIA  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ  
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUÉLLAR  
CONSEJERO COMISIONADO**

**CP. CLAUDIA MARCELA LEDESMA GONZALEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA**

**C.P. LILIANA FLORES TORRES**  
**SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la sesión ordinaria número **tres** de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 28 de diciembre de 2023; acta compuesta de \_\_\_ fojas útiles solo por el anverso.